

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial, en funciones de sustitución, del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 307 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Damián Tudor, contra la empresa “Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de enero de 2011, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 17 de enero de 2011.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Damián Tudor, frente a “Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 21.207,60 euros en concepto de principal (10.554,48 euros en concepto de indemnización y 10.653,12 euros en concepto de salarios de tramitación), más 1.272 euros y 2.121 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.322/11)